

EXPRESO

AÑO 17
3 SECCIONES

Nº 6029
36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 80,00 en todo el país

MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INSEG S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INSEG S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de abril de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03727 el 17 MAYO 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.230 el 6 de junio de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Augusto Aguirre Martínez, casado; Héctor Egas Cottallat, casado; Rubén Egas Cottallat, casado; John Cartwright Chiriboga, casado; y, Leonardo León Orellana, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INSEG S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la prestación de servicios para la vigilancia, protección y seguridad de personas naturales y jurídicas. Para lo cual podrá importar, exportar, distribuir y comercializar maquinarias, equipos, vehículos, accesorios y repuestos, herramientas, implementos y demás productos que han relación con la actividad social. Podrá ser agente, intermediario o comisionista de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá celebrar los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en veinte acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Augusto Aguirre Martínez, Héctor Egas Cottallat, Rubén Egas Cottallat, John Cartwright Chiriboga y Leonardo León Orellana.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 7 de junio de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL